

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS **DEPTO RENTAS Y PATENTES**



DECRETO Nº 146 --

CHIGUAYANTE n 5 FEB 2021

VISTOS

La solicitud presentada mediante Providencia N° 327 de fecha 27.01.2021 y documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Autorícese a CESAR ANTONIO GUZMAN VALENZUELA, C.I. No , en la dirección de , de la comuna de Chiguayante, Patente Profesional Definitiva, para actividad de: Arquitecto.
- 2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
- 3. El interesado (a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

RODRIGO DIAZ AGUILERA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

JARV/RDA/RCC/JCHC/mvt. Distribución:

- Interesado

NCIPA Secretaria Municipal

OS- Dirección Jurídica (Formato Digital)

Dirección de Control (Formato Digital)

- Dirección de Adm. y Finanzas (Formato Digital)